



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVII

Jueves, 6 de agosto de 1970

Núm. 176

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES
Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 4.208

Excmo. Ayuntamiento Zaragoza

Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de afirmado y riego asfáltico de caminos en pinares de Venecia, por el precio tipo en baja de 1.320.425,40 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de cinco meses, contado a partir de la extensión del acta de replanteo. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional. — Es de pesetas 24.806.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", terminando a las trece ho-

ras del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro general de esta Excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 28 de julio de 1970. — El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Ernesto García.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, manifiesta que enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de 1970, referente a la subasta de las obras de afirmado y riego asfáltico de caminos en pinares de Venecia, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y plie-

go de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

* * *

Núm. 4.209

Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de pavimentación e instalación de servicios de alcantarillado y abastecimiento de agua en calles de Batalla de Arapiles y Batalla de Almansa, por el precio tipo en baja de pesetas 1.861.998,84.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de cuatro meses, contado a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional. — Es de pesetas 32.930.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro general de esta Excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que ha verificarse su apertura. — El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 28 de julio de 1970. — El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Ernesto García.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de 1970, referente a la subasta de las obras de pavimentación e instalación de servicios de alcantarillado y abastecimiento de agua en las calles de Batalla de Arapiles y Batalla de Almansa (sector Química), y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán

inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 4.210

Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de urbanización parcial de la calle de Santa Inés, por el precio tipo en baja de 1.441.462,43 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de cuatro meses, contado a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional. — Es de pesetas 26.622.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro general de esta Excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez de contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 28 de julio de 1970. — El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuer-

do de S. E.: El Secretario general, Ernesto García.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de 1970, referente a la subasta de las obras de urbanización parcial de la calle de Santa Inés, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 4.213

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de reforma del pavimento y abastecimiento de agua en la calle Cantín y Gamboa, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Urbanismo) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 16 de julio de 1970. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general interino, Ernesto García.

Núm. 4.214

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de urbanización del barrio de Torrero, segundo grupo de calles, entre las de Lasierra Purroy y Fray Julián Garcés, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Urbanismo) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publica-

ción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 16 de julio de 1970. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general interino, Ernesto García.

* * *

Núm. 4.215

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de urbanización de la vía de San Fernando, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Urbanismo) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 16 de julio de 1970. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general interino, Ernesto García.

* * *

Núm. 4.253

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de instalación de alumbrado público en vía de la Hispanidad (enlaces entre carreteras de Logroño, Madrid y Teruel), queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Urbanismo) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 23 de julio de 1970. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general interino, Ernesto García Arilla.

* * *

Núm. 4.254

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de instalación de alumbrado público en sector del barrio de las Fuentes, queda ex-

puesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Urbanismo) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 23 de julio de 1970. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general interino, Ernesto García Arilla.

* * *

Núm. 4.255

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de instalación de alumbrado público en las calles de General Sanjurjo y Albareda (parcial), queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Urbanismo) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 23 de julio de 1970. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general interino, Ernesto García Arilla.

* * *

Núm. 4.256

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de instalación de alumbrado público en vía del Alcalde Caballero (entre avenida de Cataluña y calle de San Juan de la Peña), queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Urbanismo) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 23 de julio de 1970. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general interino, Ernesto García Arilla.

* * *

Núm. 4.257

Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado público en calles de Cavia, San Antonio María Claret, Luis del Valle, Bretón, Pilar Lorengar, Concepción Arenal, Lorente, López Allué, Pamplona Escudero, Alcalde Burriel y Fueros de Aragón, por el precio tipo en baja de 825.427'02 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de tres meses, contando a partir de la fecha de comunicación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general durante las horas de oficina (de nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional. — Será la de 16.509 pesetas.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro general de esta Excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 31 de julio de 1970. — El Alcalde, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de ... de 1970, referente a la subasta de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles de Cavia, San Antonio María Claret, Luis del Valle, Bretón, Pilar Lorengar, Concepción Arenal, Lorente, López Allué, Pamplona Escudero, Alcalde Burriel y Fueros de Aragón, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

* * *

Núm. 4.258

Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de Plan P. R.-70 de renovación parcial con firme asfáltico del pavimento de calzadas de la ciudad (tercera fase), Arrabal y unión viaria Mola-Delicias, por el precio tipo en baja de 10.180.492 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de cuarenta y cinco días naturales, contados a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva de la obra. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional. — Es de pesetas 130.903.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del artículo 32 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro general de esta Excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No es precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 31 de julio de 1970. — El Alcalde, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de ... de 1970, referente a la subasta de las obras de Plan P. R.-70 de renovación parcial con firme asfáltico del pavimento de calzadas de la ciudad (tercera fase), Arrabal y unión viaria Mola-Delicias, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

* * *

Núm. 4.262

Subasta

Es objeto de la presente subasta, anunciada por segunda vez, la enajenación, al mejor postor, de restos de vehículos abandonados en la vía pública, existentes en el almacén municipal de San Gregorio, a precio de chatarra por kilos.

El tipo de licitación en alza por kilo será de 1 peseta.

Garantía provisional, 500 pesetas.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Gobernación de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada Sección, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil de la terminación del plazo de presentación de plicas, a las trece horas, en la sala de subastas de la Casa Consistorial.

Zaragoza, 27 de julio de 1970. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general interino, Ernesto García Arilla.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, calle, número, ante la mesa de la subasta acude y, con el debido respeto, expone:

Que enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número, correspondiente al día ... de de 1970, para enajenar, mediante subasta, restos de vehículos abandonados en la vía pública, y de los pliegos de condiciones que han de regir en la misma, acepta todas y cada una de las obligaciones que en dichos pliegos se estipulan, las que declara conocer y halla conforme, ofreciendo por el kilo de dichos restos, a precio de chatarra, la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha, y firma del proponente)

* * *

Núm. 4.093

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria del día 9 de abril de 1970.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las veinte horas, bajo la presi-

dencia del Ilmo. señor Alcalde, don Cesáreo Alierta Perela, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: don Mariano Horno Liria, don Amador Oliden Pérez, don Emilio Parra Gasque, don Emilio Larrodé Cardona, don José Aroz Pascual, don Alfredo Collados Vicente, don Serapio Quintín Mancholas, don Francisco Aguirregomozcorta Juaristi. Concejales: don Félix Marugán Antorán, don Anselmo Tascón Rodríguez, don José-María Lasheras Bernal, don Angel García Muniesa, don José-Luis Betegón Arnal, don José-María Baringo Gracia, don Jaime Balet Herrero, don Joaquín Diarte Alpuente, don José Rodrigo Lierta, don Alfonso Soláns Serrano, don José-María Mir Vicente, don Cristóbal Navarro Casaus, don Ricardo Moreno Duarte. Secretario general habilitado, don Luis García Esteras, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Aprobar relación de los extractos de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno durante el primer trimestre del año en curso.

—Aprobar el programa y presupuesto de las próximas fiestas de primavera.

—Aceptar la herencia causada por doña Inés Martínez a favor del Excelentísimo Ayuntamiento.

—Que al puente de nueva construcción emplazado entre las calles de Luis Vives y paseo de Renovales se le denomine puente de Ruiseñores.

—Convocar entre funcionarios municipales el premio "Iraberri y Urgel".

—Quedar enterado de la resolución del Ministerio de Educación y Ciencia por la que se suprime una unidad escolar de niños en el barrio de Alfocea y se convierte en mixta de niñas.

—Contratar con el industrial encargado de la limpieza de las escuelas la que corresponde a los grados de nueva creación.

—Contratar por adjudicación directa los análisis de materiales a emplear en la construcción de los nuevos grupos escolares de "Tío Jorge", barrio de la Mosquetera y barrio de Casetas.

—Abonar los gastos de reparación de las murallas romanas con cargo a la habilitación de crédito.

—Abonar los gastos de cantería para el basamento al monumento del Rey Fernando el Católico.

—Conceder una subvención a la Delegación Provincial de Juventudes de

50.000 pesetas con destino a los gastos de organización y desarrollo de una misión juvenil sobre Fernando el Católico.

—No acceder a rebajar el importe del impuesto de consumo de lujo fijado para el año 1970 por el salón de baile "El Recreo".

—Quedar enterada del fallo del Tribunal Económico-Administrativo, favorable a los intereses municipales, en el recurso interpuesto por don Vicente Escudero contra contribuciones especiales por cubrimiento de la acequia del Rabal y por don Daniel Lapetra, contra aplazamiento de pago plusvalía.

—Aprobar la liquidación de las cuotas definitivas por contribución especial de instalación de alcantarillado en el barrio de San Juan de Mozarrifar.

—Quedar enterada del fallo de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, favorable a los intereses municipales, en el recurso interpuesto por don Enrique Peñuelas contra liquidación practicada por agua a tanto alzado respecto a la finca sita en la avenida de Navarra, núm. 10, séptimo A.

—Informar favorablemente escrito del señor Presidente del club Cine Mundo sobre concierto para pago del impuesto de consumo de lujo por los bailes que celebró durante el año 1970.

—Quedar enterada de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, desfavorable a los intereses municipales, en el recurso interpuesto por don Pedro Mela contra liquidación por arbitrio de plusvalía de la finca avenida de San José, 101.

—Someter a la aprobación el expediente de habilitaciones y suplemento de crédito número I que se acompaña.

—Quedar enterada de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en el recurso interpuesto sobre aplicación del arbitrio de solares al situado en el paseo de las Damas y proponiendo que, ratificando la actuación de la Asesoría jurídica, se comparezca ante el Tribunal Supremo dentro del término del emplazamiento concedido.

—Declarar desierto el concurso convocado para otorgar la concesión del servicio de conducción de carnes y proponiendo su prestación a partir del 1.º de abril de 1970 en la forma que se indica.

—Incluir en el inventario general de bienes de esta Excm. Corporación la finca rústica "Torre del Catalán".

—Acordar la permuta de los terrenos entre el Excmo. Ayuntamiento y la Sociedad "La Montañanesa", procedentes de las fincas denominadas "Granja de Santa Engracia" y "Torre del Catalán".

—Tener por definitivamente fijada la indemnización que le corresponde a don Santiago Soriano González por desalojo del piso en Peromarta, 8.

—Llevar a cabo la expropiación de las fincas números 15 y 156 actual del paseo de Echegaray y Caballero.

—Tener por definitivamente fijada la indemnización que le corresponde a don Arcadio Guerrero por desalojo del piso en Fray J. Garcés.

—Desestimar solicitud de don Jesús Labarta sobre adjudicación por colindancia de un terreno municipal en la plaza Santángel.

—Adquirir por expropiación la finca demarcada con el número 67 del barrio de Casablanca, propiedad de don Luis Blanco Martínez.

—Tener por definitivamente fijada la indemnización que le corresponde a doña Juana Puerta por desalojo del piso en Azoque, núm. 13.

—Rechazar la hoja de aprecio formulada por doña Obdulia del Campo por desalojo de piso en la avenida de San José, 141.

—Idem idem por don Jesús Pérez por desalojo taller en paseo de Teruel, número 46.

—Idem idem por don Pascual Alvarez por desalojo del piso y locales en Tres de Agosto.

—Abonar a don José Lagunas el importe a que asciende la hoja de aprecio por desalojo de piso en Serón, 6, sin perjuicio de lo que en su día señala el Jurado Provincial de Expropiación.

—Idem idem a don Luis Pardos Casanova, en Serón, 8.

—Tener por definitivamente fijada la indemnización que le corresponde a don Santiago Artigas por desalojo del piso en Gómez Ulla.

—Acordar la permuta de terrenos en el barrio de Alfocea, propiedad de la Corporación, con don Leopoldo Blaque.

—Desestimar el reconocimiento de propiedad de don Jesús Gracia Martín de la parcela municipal 27-162.

—Abonar a doña Concepción Nogueras los alquileres que se indican, dejados de percibir en la finca núm. 20 de la calle de Azoque, expropiada por la Corporación.

—Dejar sin efecto el acuerdo plenario municipal de expropiación total de la finca núm. 62 de Miguel Servet.

—Desestimar petición de don Félix Burriel Martín de expropiación terreno en la plaza de San Lamberto.

—Aceptar sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo.

—Abonar a don Silvestre Gericó el importe de la hoja de aprecio de indemnización por desalojo de piso en paseo de María Agustín.

—Requerir a don Juan Bautista Fortuño para que en el plazo que se indica consigne el importe de las indemnizaciones de inquilinos de la finca número 46 del paseo de Teruel.

—Desestimar solicitud de reconocimiento de propiedad parcelas en Peñaflores, instada por don Angel Escota Monforte.

—Llevar a cabo la permuta de terrenos en la zona denominada "Torre de los Pajaritos", entre la Compañía del Colegio del Sagrado Corazón y la Corporación.

—Tener por definitivamente fijada la indemnización correspondiente a doña Pilar Vela por desalojo de piso en General Sanjurjo, núm. 11.

—Quedar enterada de la sentencia recaída en recurso interpuesto por esta Corporación contra sentencia juicio menor cuantía instado por doña Margarita Lostao.

—Autorizar a don José Fernández Clavero para que cierre mediante valla terreno en Sangenis, 14.

—Rectificar el acuerdo plenario de 12 de marzo último sobre aprobación de hoja de aprecio indemnización a don Jesús Pérez Campos, por desalojo local en paseo Teruel, núm. 46.

—Ratificar acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente de comparecer en los autos de juicio declarativo de menor cuantía instado por doña Dolores y doña Rosario Solán Molina.

—Aprobar croquis de actuación aislada en el polígono 47 del Plan de ordenación, a petición de don Santiago y don Julián Pintanel Casanova.

—Declarar los beneficios fiscales previstos en la Ley de 12 de mayo de 1956 y Decreto de 30 de junio de 1966 a favor del croquis de actuación aislada en la avenida de los Pirineos.

—Modificación de la parcelación en la calle de Manuela Sancho y plaza de las Eras a petición de don Angel Bueno Castellote.

—Desestimar croquis de actuación aislada en las fincas números 81, 82 y 83 del polígono 186 del plano catastral parcelario a petición de don Rafael Górriz Palomino y otros.

—Modificar la parcelación de terrenos en zona derecha del Canal, denominada "Almenara de San Antonio", a petición de don Jaime Martínez Langarita.

—Desestimar la ordenación de manzana sita en calle T, perpendicular a

carretera de Huesca, a petición de don Julián Gimeno Termis.

—Recibir definitivamente las obras de abastecimiento de agua, alcantarillado y pavimentación en las calles de Nuestra Señora del Agua y Juan José Gárate a petición de don Andrés Gistas Grasa.

—Recibir definitivamente los servicios de urbanización de la calle de Cánovas, Carmen y otras.

—Quedar enterada de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, sobre ordenación de manzana en las calles de Felisa Galé, avenida de Cataluña y otras.

—Quedar enterada de la aprobación por el Ministerio de la Vivienda de los proyectos de explanación, pavimentación y alcantarillado en el polígono de Malpica (tercera fase).

—Quedar enterada del visado otorgado por la Dirección General de Administración Local a la creación de una nueva plaza de Oficial de Contabilidad en la plantilla de este Excmo. Ayuntamiento para ser desempeñada por don Juan Sánchez Biescas, adscrito en virtud de concurso entre los funcionarios de la Guinea.

—Quedar enterado de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en el recurso interpuesto por don Félix Lahulla Rubio por la que se absuelve de la demanda a la Administración municipal.

—Idem ídem por la que se declara la inadmisibilidad del recurso interpuesto por don Juan Guerra Pulido y otros motoristas de la Policía Municipal contra acuerdos plenarios sobre restablecimientos de plantillas.

—Aplicar el Decreto-ley de 23 de 1969, Decreto 321 del mismo año e igualmente Orden ministerial de 5 de febrero de 1970 sobre nuevas retribuciones al personal municipal.

—Reconocimiento de tiempo a los siguientes señores: don Angel Palacio Tomás, guardallaves, y don Armando Artigas Sanjosé, camillero.

—Contestar en la forma que se indica la petición de don José Polo Guerrero, guardallaves jubilado, sobre reconocimiento de tiempo a efectos pasivos.

—Acceder a la petición de don Bienvenido Giner Bernuz para traspasar a su favor la licencia de autoturismo de la que es adjudicatario don Fernando Ariño Tejero.

—Inclusión dentro del servicio general de limpieza pública de la calle de Nuestra Señora de Valvanera.

—Idem ídem en camino de los Molinos.

—Quedar enterado del visado otorgado por el Excmo. Gobernador civil de la provincia a la modificación de los artículos 416 y 422 del tomo I de las vigentes Ordenanzas municipales en materia de colocación de anuncios en la vía pública.

—Declarar válida la subasta adjudicada definitivamente a "Enclavamientos y Señales", S. A., la contrata de instalación de dos pasos de peatones en avenida de Navarra, junto a los cruces con calles de Fray J. Casanova, Añoa del Busto e Iriarte Reinoso, etc., incluida interconexión desde avenida de Madrid a mercado de Pescados.

—Idem ídem adjudicando definitivamente a "Enclavamientos y Señales", S. A., la contrata de obras de señalización semafórica automática en la avenida de Tenor Fleta, entre el paseo de General Mola y camino de Puente Virrey.

—Desestimar las peticiones de don Francisco Martínez Tena, don Luis Martínez Casamayor y don José-María Egido Serrano sobre concesión de medalla de plata de la ciudad.

—Autorizar a doña Basilisa Casares Rodríguez para ocupar una parcela de terreno en la vía pública con un kiosco destinado a la venta de flores, frente al número 32 de la avenida Valencia.

—Aceptar el fallo del Tribunal Económico-Administrativo en recurso promovido por el Instituto de Hermanas Trinitarias contra liquidación del arbitrios de plusvalía.

—Idem en reclamación de "Inmobiliaria Santa Isabel", S. A., por declaración número 64.180.

—Resolución del concurso de adquisición de un autobomba tanque con destino al Servicio de Incendios en los términos que se indica.

—Contestar al Ministerio de la Vivienda, en recurso interpuesto por la "Mutua de Accidentes de Zaragoza" sobre acuerdo denegatorio de la modificación del suelo rústico en la forma que se indica.

—Resolver el concurso convocado para la provisión de la plaza de Oficial Mayor, nombrando a don Ernesto García Arilla.

Se levantó la sesión a las ocho cuarenta y cinco horas.

Zaragoza, 10 de abril de 1970. — El Secretario habilitado, Luis García. Visto bueno: El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 4.217

Comisaría de Aguas del Ebro

La Dirección General de Obras Hidráulicas (Comisaría Central de Aguas, División de Concesiones), en comunicación de 10 de junio de 1970 (referencia: expediente número 24.496, 1970-1420-F-1451), ha resuelto lo siguiente:

A) Aprobar el proyecto presentado por don Armando y doña Anunciación Labarta Zapater y por don Aurelio y don Roberto González Labarta, suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Conrado Sancho Rebullida, en Zaragoza, en abril de 1965, en el que figura un presupuesto de ejecución material de 506.944'82 pesetas, en cuanto no se oponga a las condiciones de la presente concesión.

B) Conceder a don Armando y doña Anunciación Labarta Zapater y don Aurelio y don Roberto González Labarta autorización para derivar un caudal continuo del río Ebro de 18'24 litros por segundo correspondiente a la dotación usual de 0'8 litros por segundo y hectárea, con destino al riego de 22'80 hectáreas de la finca de su propiedad situada en el paraje "Matalú", en término municipal de Villafranca de Ebro (Zaragoza), con sujeción a las siguientes condiciones:

1.ª Las obras se ajustarán al proyecto que ha servido de base a la concesión y que por esta resolución se aprueba. La Comisaría de Aguas del Ebro podrá autorizar pequeñas variaciones que tiendan al perfeccionamiento del proyecto y que no impliquen modificaciones en la esencia de la concesión.

2.ª Las obras empezarán en el plazo de tres meses, contados a partir de la fecha de publicación de la concesión en el "Boletín Oficial del Estado", y deberán quedar terminadas a los dieciocho meses, a partir de la misma fecha. La puesta en riego total deberá efectuarse en el plazo de un año desde la terminación.

3.ª La Administración no responde del caudal concedido y se reserva el derecho de obligar al concesionario, en cualquier momento, a modificar las instalaciones de elevación con vistas a la derivación del volumen concedido en mayores períodos de utilización o en jornada continuada si las circunstancias lo aconsejasen, pudiendo la Comisaría de Aguas del Ebro exigir de los concesionarios la adecuación de la potencia instalada al caudal continuado que se concede, previa la presentación del

proyecto correspondiente. El Servicio comprobará especialmente que el caudal utilizado por el concesionario no exceda, en ningún caso, del que se autoriza, sin que pueda derivarse un volumen superior a los 8.000 metros cúbicos por hectárea realmente regada y año.

4.ª La inspección y vigilancia de las obras e instalaciones, tanto durante la construcción como en el período de explotación del aprovechamiento, quedarán a cargo de la Comisaría de Aguas del Ebro, siendo de cuenta del concesionario las remuneraciones y gastos que por dichos conceptos se originen, con arreglo a las disposiciones vigentes, debiendo darse cuenta a dicho Organismo del principio de los trabajos. Una vez terminados, y previo aviso de los concesionarios, se procederá a su reconocimiento por el Comisario Jefe o Ingeniero en quien delegue, levantándose acta en la que conste el cumplimiento de estas condiciones, sin que pueda comenzar la explotación antes de aprobar este acta la Dirección General.

5.ª Se concede la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras. Las servidumbres legales serán decretadas, en su caso, por la Autoridad competente.

6.ª El agua que se concede queda adscrita a la tierra, quedando prohibidos su enajenación, cesión o arriendo con independencia de aquélla.

7.ª La Administración se reserva el derecho de tomar de la concesión los volúmenes de agua que sean necesarios para toda clase de obras públicas, en la forma que estime conveniente, pero sin perjudicar las obras de aquélla.

8.ª Esta concesión se otorga por un período de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de levantamiento del acta de reconocimiento final, sin perjuicio de tercero y salvo el derecho de propiedad, con la obligación de ejecutar las obras necesarias para conservar o sustituir las servidumbres existentes.

9.ª Esta concesión se entenderá otorgada como provisional y a título precario para los riegos del período comprendido entre 1.º de julio y 30 de septiembre, pudiendo, en consecuencia, ser reducido o suprimido en su totalidad el caudal en ese período, lo cual se comunicará en momento oportuno por la Comisaría de Aguas del Ebro al Alcalde de Villafranca de Ebro para la publicación del correspondiente edicto para conocimiento de los regantes.

10. Esta concesión queda sujeta al pago del canon que en cualquier mo-

mento pueda establecerse por el Ministerio de Obras Públicas, con motivo de las obras de regulación de la corriente del río, realizadas por el Estado.

11. Cuando los terrenos que se pretenden regar queden dominados en su día por algún canal construido por el Estado, quedará caducada esta concesión, pasando a integrarse aquéllos en la nueva zona regable, y quedando sujetos a las nuevas normas económico-administrativas que se dicten con carácter general.

12. Queda sujeta esta concesión a las disposiciones vigentes o que se dicten relativas a la industria nacional, contrato y accidentes del trabajo y demás de carácter social.

13. El concesionario queda obligado a cumplir, tanto en la construcción como en la explotación, las disposiciones de la Ley de Pesca Fluvial para conservación de las especies.

14. El depósito constituido quedará como fianza a responder del cumplimiento de estas condiciones y será devuelto después de ser aprobada el acta de reconocimiento final de las obras.

15. Caducará esta concesión por incumplimiento de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose aquélla según los trámites señalados en la Ley y Reglamento de Obras Públicas.

Y habiendo sido aceptadas las preinsertas condiciones, se lo comunico para su conocimiento y demás efectos, advirtiéndole de la obligación que tiene de presentar este documento, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de su recibo, en la Oficina Liquidadora del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales correspondiente para satisfacer el referido impuesto, en su caso".

Lo que se hace público en ese "Boletín Oficial" para general conocimiento.

Zaragoza, 20 de julio de 1970. —
El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 4.251

Delegación Provincial de Trabajo

CONVENIO COLECTIVO SINDICAL

Grupo Comercio de la Construcción

Corrección de erratas

En la transcripción del Convenio colectivo sindical, de ámbito provincial, del Grupo Comercio de la Construcción, que publica el "Boletín Oficial" de la provincia número 164, de fecha 22 del actual, se ha observado el siguiente error:

Artículo 25, párrafo 3.º. — Dice: "Del 1.º de mayo al 30 de septiembre: nueve a trece y quince treinta a diecisiete horas".

Debe decir: "Del 1.º de mayo a 30 de septiembre: De nueve a trece y de dieciséis a veinte horas".

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 31 de julio de 1970. — El Delegado de Trabajo, Camilo Sueiro Rodríguez.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 4.221

BUDRIA CARDO (Jesús), sin más datos de filiación, con último domicilio en Zaragoza (Cardenal Xavierre, 10, bajo), hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en diligencias previas número 377 de 1970, por el delito de malversación.

Núm. 4.222

PEÑA ROMANOS (Patrocino), de 22 años, casada, hija de Hilario y de María, profesión sus labores, con último domicilio en Zaragoza (calle Rigel, número 20, bajo, Valdefierro), hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de

instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 79 de 1970, por el delito de abandono de familia.

Núm. 4.260

HERNANDEZ ESCOBAR (Manuel), de 37 años, casado, hijo de Manuel de R. y de Enriqueta, profesión pintor, con último domicilio en Zaragoza (calle Parque, números 18 y 20, quinto C), hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada, en el sumario número 118 de 1970, por el delito de escándalo público.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 4.259

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de esta capital por sustitución reglamentaria;

Hace saber: Que el día 25 de agosto próximo, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad del demandado en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 162 de 1970, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de "Cerámicas Segovia", S. A., contra don Luis Vives:

1.º Una televisión marca "Pye", de 21 pulgadas, con UHF y mesa de formica. Valorada en 9.000 pesetas.

2.º Una máquina de escribir "Olivetti", modelo "Pluma". Valorada en 3.000 pesetas.

3.º Una radio tocadiscos "Askar", de 6 teclas. Valorada en 1.500 pesetas.

4.º Un frigorífico marca "Kelvinator", de unos 200 litros. Valorado en 7.000 pesetas.

5.º Un comedor colonial compuesto de mesa plegable de 1'20 x 1 metros

aproximadamente; trinchante, seis sillas y dos sillones con asiento de anea. Valorados en 4.000 pesetas.

6.º Una lavadora "Otsein". Valorada en 1.500 pesetas.

7.º Una mesa de despacho, en formica, platos metálicos y cajones a ambos lados. Valorada en 2.000 pesetas.

8.º Un taquímetro "Fennel-Cassel", 112998, alemán, con caja protectora. Valorado en 15.000 pesetas.

9.º Un ventilador blanco, con aspas azules, "S. O.". Valorado en pesetas 1.000.

Valor total de los bienes, pesetas 44.000.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado precio rebajado; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veintinueve de julio de mil novecientos setenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 4.277

PINA DE EBRO

Cédula de citación

Por la presente, y en méritos de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en juicio de faltas número 4 de 1970, sobre accidente de circulación, se cita a don Julio Suárez Rodríguez, en ignorado domicilio, para que el día 16 de septiembre próximo, a las once horas, comparezca con las pruebas de que intente valerse ante el Juzgado comarcal de Pina de Ebro (Zaragoza), al objeto de concurrir, como propietario de vehículo interviniente matrícula CA-60412-R-627 a la celebración del expresado juicio, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiese lugar en derecho.

En Pina de Ebro a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y le ésta se solicitarán las suscripciones